

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

151

MADRID NÚMERO 22

EDICTO

DÑA. MARIA GARCIA FERREIRA, LA LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA, DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO 22 DE MADRID.

HAGO SABER: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de Dña. PIEDAD GONZALEZ MORENO contra CRIPTOPAY SL e INGENIEROS WEB SL, en materia de despido y cantidad, registrado con el nº 914/2016, se ha acordado citar al representante legal de CRIPTOPAY SL e INGENIEROS WEB SL en ignorado paradero, a fin de que comparezca el **día 15 de febrero de 2017 a las 11:40 horas**, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso Juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número 22 sito en C/ PRINCESA Nº 3 de esta ciudad, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o de decreto cuando ponga fin al proceso o resuelva un incidente, o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de **citación a CRIPTOPAY SL e INGENIEROS WEB SL**, se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Madrid y colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado.

En Madrid, a 17 de Noviembre de dos mil dieciséis

LA LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/40.587/16)

